

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**ABELLÁ VELASCO, Luis;** domiciliado últimamente en la calle del Laboratorio, número 6; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, números 6 y 8, principal, para celebrar juicio de falsas por ofensas, instruido contra el mismo. 1917

**AYUSO VENANCIO, Cecilio;** domiciliado últimamente en Madrid, Cuatro Caminos, calle de Prim, número 8; comparecerá el día 26 de Febrero actual, y hora de las tres de la tarde, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de falsas que se sigue por haberse sorprendido extrayendo arena en el arroyo de la Veguilla. 1817

**CORBASAN DE LA MATA, Cayetano;** domiciliado últimamente en el tejero de Paso Rodríguez, término de Carabanchel Bajo; comparecerá el día 4 de Marzo próximo, á las quince y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de falsas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 23 del año actual. 1838

**GONZALEZ, Antonio;** cuyos demás circunstancias se ignoran, que residió el año pasado en término de Ejea; comparecerá ante la Excm.a Audiencia de Zaragoza, el día 6 de Marzo próximo, á las diez, á declarar como testigo en el auto del juicio oral de la causa contra Pascual López Pueyo, sobre disparo y lesiones. 1780

**GUTIERREZ PEREZ, Antonio;** domiciliado últimamente en el tejero de Paso Rodríguez; comparecerá el día 4 de Marzo próximo, á las quince y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de falsas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 1832

Los tripulantes de un falucho sin nombre ni folio, apresado con 95 bultos de tabaco de contrabando por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en aguas de Menorca, y punto conocido por Cola Cobas, indocumentado, así como á los dueños del citado falucho y cargamento; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado O solarruchi.—Palma, 31 de Enero de 1914.—Juan Delgado. JM—564

Los tripulantes de un falucho desconocido, apresado con 61 bultos de tabaco de contrabando por el vapor número 2, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en aguas de Menorca, el día 9 de Abril de 1912, así como á los dueños del citado falucho y géneros; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado O solarruchi.—Palma, 31 de Enero de 1914.—Juan Delgado. JM—568

**MIGUELAÑEZ SANJHEZ, Nicolás;** natural de Navasant; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para recibirle declaración é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, que resulta ser el de Félix Migueláñez Muñoz. 1839

**MIGUELAÑEZ LOPEZ, Paulino;** natural de Navasant; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para recibirle declaración é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, que resulta ser el de Félix Migueláñez Muñoz. 1840

**TEJERO VIDOSA, Joaquín;** de cincuenta y tres años, estado casado, profesión albañil; comparecerá el día 7 de Marzo próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del H. episc., de esta Corte, sito en la calle del Berro, número 26, segundo, á fin de celebrar juicio de falsas contra él y otro por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1818

*Se apercibe á las personas que se expresan en las causas que se citan, para que comparezcan el día que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en los citados, llama y emplaza, encargándose á todos las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan á lo bueno, capturas y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 583 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 687 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**GARCIA RIVERO, Jesús;** hijo de Ramón y Carolina, natural de Rueda (Santander); domiciliado últimamente en Cobrecos; sometido á procedimiento por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de cinco cincuenta días, contados á partir del día de la fecha de este número de la GACETA, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía

de Marina de San Vicente de la Barquera, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo provisionalmente, si no lo hiciera. San Vicente de la Barquera.—El Juez instructor, Diego de Argumosa. JM—580

**GARCIA RODRIGUEZ, Andrés;** hijo de Andrés y de María, natural de Villada, de estado soltero, de diecisiete años, de oficio pintor; domiciliado últimamente en Villada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño. 1654

**GONZALEZ CHAVES, Antonio;** natural de Santander, de estado casado, carente de cuarenta y cuatro años, hijo de Federico y de Carmen; domiciliado últimamente en Puente de San Miguel; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del O. ste, de Santander. 1662

**GONZALEZ HERNANDEZ, José Manuel;** natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Manuel y de Jesús; domiciliado últimamente en Palmeira; término municipal de Ribaira; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina de Ormaiztegui, quien le instruya sumaria por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada.—Ormaiztegui, 11 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—590

**GONZALEZ MARTINEZ, Manuel;** hijo de Ramón y de Benito, de diecisiete años, de estado soltero, natural y vecino de Soto de Cangas; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Oza, con el fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1644

**GOSALVEZ ROMERO, Mariano;** conocido por el Q-anquero; natural de Ayora, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Ayora; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ayora, por constituirlo en prisión preventiva y aplicarle la declaración indagatoria. 1587

**GUIJO RIAFRECHA, Juan;** hijo de Raimundo y de Concepción, natural de Buenavista, de estado casado, profesión Profesor de Instrucción primaria, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para emplazarlo en la mencionada causa. 1593

**GUNTIN PERNAS, David;** hijo de Antonio y de Francisco, natural de Lanzós, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, estatura 1,690 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibi-

bimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 4 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—556

1418

**GUZMAN BORREGO, Manuel;** de veintidós años, de estado soltero, profesión Vigilante de segunda interino de la prisión preventiva de Lora del Río, donde ha tenido su último domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de primera instancia, Presidente de la Junta de Patronato de Lora del Río, para ser oído en expediente gubernativo que se le instruye por abandono de destino. 1601

1419

**HERNANDO RAUSANZ, Simón;** hijo de Celestino é Isidra, natural de Vall de Utiel, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Valdeocillos (Soria); procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almazora, 13 de Caballería, D. Julio Iñigo Bravo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Pamplona, 6 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Iñigo. JG—570

1420

**HERRERA, José;** de treinta y seis años, casado con María Santana, profesión jornalero, natural y vecino de San Bartolomé de Tirajana, hijo natural de María, de color blanco con alguna peca, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular y camina cojeando un poco; procesado en el sumario número 32 de 1912, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, á constituirse en prisión. 1668

1421

**IGLESIAS, Amador;** de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, sin vecindad fija y natural de Noya (Coruña); procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montealegre, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 233 de 1913, seguido por robo, y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1657

1422

**IGLESIAS LUNDA, José;** hijo de Manuel y Dolores, natural de la parroquia de Valga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Valga, provincia de Pontevedra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Venancio Blanco Aguilera, residente en la Plaza de Santiago (Coruña) bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 1.º de Febrero de 1914. El Capitán, Juez instructor, Venancio Blanco. JG—574

1423

**LEIVA MARTINEZ, Félix;** hijo de Florencio y Jacobs, natural de Casalarreins, provincia de Logroño, de estado soltero,

profesión herrero; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1656

1424

**LEMUS Y LEON, Sixto Caladonia;** hijo de Luis y María del Carmen, natural de Garachico, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, de cuerpo crecido, ojos pardos, pelo castaño, frente nariz y boca regulares, color triguero y barba ninguna; domiciliado últimamente en Garachico; procesado por su falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de seis meses, ante el Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Octava, para responder á los cargos que en el expediente instruido por dicha falta le resultan.—Puerto Cruz, 10 de Enero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José María Gálvez. JM—569

1425

**LIJO GARCIA Francisco;** natural de San Isidro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Antonio y Pilar; domiciliado últimamente en San Isidro, término municipal de Caramiñal; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina de Caramiñal, quien le instruye sumaria por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada.—Caramiñal, 11 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—593

1426

**LOPEZ RODRIGUEZ, José;** hijo de Pedro y Angela, natural de Doade, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,660 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Doade, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese.—Ferrol, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—554

1427

**LINARES LLOSVE, Ramón;** hijo de Agustina é Isabel, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de veinte años, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba salada, color moreno, ocupa el folio 12 del alistamiento actual, y se encontraba domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Ayuntamta de Marina de Villajoyosa, Teniente de Navío de la escuadra de tierra de la Armada, D. Rafael Montijo y Pardo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Villajoyosa, 6 de Febrero de 1914.—Rafael Montijo. JM—582

1428

**MARIN FALCON, José;** hijo de Jenaro y de María, natural de Reocenda, Ayuntamiento de Villamea, provincia de Lugo,

profesión labrador, estatura 1,630 metros de veintidós años; domiciliado últimamente en Reocenda, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese.—Ferrol, 4 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—557

1429

**MATEOS VILLAR, Elías Julián Ferrer;** hijo de Ramón y Bégida, de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Medina de las Torres, donde tuvo su última residencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, en término de diez días, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en su segunda sesión en su contra y otros por juegos prohibidos. 1675

1430

**MOLINA MORENO, Rafael;** de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arribán, 48, principal; procesado por estafa á Matías García, por el Juzgado de instrucción del distrito de Auzanar, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 1659

1431

**MARTINEZ MARTINEZ, Cristóbal;** hijo de Orióbal é Isabel, natural de Lerca, provincia de Murcia, vecindado en Lerca, nació el 25 de Enero de 1890; de oficio minero, edad cuando empezó á servir veintidós años, de estado soltero, su estatura 1,634 metros; sin señas particulares; para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas Altas (Mérida), y ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden superior se le instruye, en la inteligencia que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mérida, 6 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JM—563

1432

**MOLINA FIJO, Bernardecino;** hijo de Eugenio y de Benita, natural de Merze, Ayuntamiento de Oarba, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,680 metros; de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Enrique García Varela, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—El Ferrol, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—559

1433

**MORALES, Francisco;** hijo natural de María, de diecinueve años, de estado casado, profesión tintorero, natural y veci-

no de Las Palmas (Canarias); de color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá, ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla acordado en la causa que contra el mismo se sigue por hurto.

1484

1651

**NARANJO PEREZ, José**, hijo de Francisco y Rosa, natural y vecino de Teide, de dieciocho años, de estado soltero, profesión carretero, sin instrucción; procesado en la causa número 37 de 1912, por injurias; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Teide, á constituirse en prisión.

1485

1667

**OLIVERAS, Francisco**, de profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 99, panadería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

1486

1610

**OLZUGUA N., Domingo**, natural de Santa Comba (Coruña), estado casado, profesión revendedor de billetes de lotería, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona.

1487

1692

**OQUENDO GEA, Eusebio**, natural de Vélez-Rubio, estado casado, profesión zapatero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle Ved-Rás, 118 tienda; procesado por insultos y resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona (Secretaría del Sr. Simarro).

1488

1590

**ORTEGA Y ORTEGA, Enrique**, natural de la Habana, estado soltero, profesión banista, de treinta años, hijo de Enrique y María, con instrucción; domiciliado últimamente en Santander; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de las consecuencias de dicha causa.

1489

1608

**PABLO VILLACIERVOS, Venancio**, hijo de Alejandro y de Juliana, natural de Vinuesa, provincia de Soria, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,660 metros, estado soltero; domiciliado últimamente en Vinuesa (Soria); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, nombrado para instruir este expediente, primer Teniente del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza, D. José Huerta Topete.—Zaragoza, 4 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, José Huerta. JG—588

1440

**PEDRE ALFARO, Francisca**, de estado casada, profesión revendedora de billetes de lotería, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona. 1591

1441

**PEREZ JIMENO, Esteban**, natural de Rueda (Valladolid), de estado soltero, profesión cesterero, de veintidós años, hijo de Samuel y Juliana; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 1598

1442

**PEROJO LIANO, Ramón**, hijo de Celestino y de María, natural de Pámames (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pámames; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Santiago Bermúdez de Castro, segundo Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Bermúdez. JG—579

1443

**PIÑEIRO BARRAL, José**, hijo de Domingo y de Manuela, natural de Yerrenzaz, Ayuntamiento de Aranga, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—555

1444

**PONTE PARRAGUES, Mariano Enrique**, natural de Valladolid, hijo de Pedro y María, de estado soltero, profesión actor de teatro, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Tamarús, 165; procesado por estafa por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, para ser reducido á prisión. 1613

1445

**RIOBÓ LUIS, Celestino**, natural de Simayo, Ayuntamiento de Negreira, partido de Negreira, provincia de Coruña, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—576

1446

**RIOFRANCOS TEJADA, Epifanio**, hijo de José Antonio y de Sebastiana, natural de Elciego (Alava), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en el mismo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Tramín González, Juez inspector del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 11 de Febrero de

1914.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramín. JG—586

1447

**ROBAINA RODRIGUEZ, Marcial**, de veinticuatro años, soltero, marinero, natural de Arrecife y vecino de esta ciudad en el Puerto de la Luz; hijo de Francisco y Agueda, sin instrucción; es de color moreno, cejas y pelo negro, ojos pardos, tiene una cicatriz en el cuello derecho; á fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificarse el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de esta ciudad y ser reducido á la misma. 1653

1448

**ROJO BARQUILLA, Santiago**, hijo de Pedro y de María, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Federico Carro Ramos, segundo Teniente de la Escuela de Reserva, del tercer Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 6 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Carro. JG—589

1449

**ROMERO VIVAS, José (s) Mosco**, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, con el fin de notificarse el auto de procesamiento, recibirse declaración indagatoria y ser constituido en prisión por la causa que se instruye contra el mismo y otro, por hurto de pavos en la dehesa de los Almerinos, de este término. 1637

1450

**RUBERT MULET, Pedro**, hijo de Juan y Francisca, natural de Valdémora, profesión pescador, de treinta y seis años; señas: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Valdémora; procesado por el supuesto delito de cohecho; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otazaurruchi.—Palma, 2 de Febrero de 1914.—Juan Delgado. JM—565

1451

**RUIZ BERROCAL, Eusebio**, hijo de Manuel y de Dolores, de veintisiete años, profesión limpiabotas, natural de Málaga, vecino de esta ciudad, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, de estatura alta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido. 1652

1452

**SAN EMETERIO HAYO, Manuel**, hijo de Faustino y de Felisa, natural de Pámames, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pámames (Santander); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Santiago Bermúdez de Castro, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 32, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Bermúdez. JG—578

1453

**SAN PEDRO LOPATEGUI, Demetrio;** hijo de Santiago y de Josefa, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el mismo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Tramín González, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 11 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramín. JG—584

1454

**SANCHEZ PRIETO, Francisco de Paula;** de unos veinte años, de estado soltero, vecino de Ubeda, de estatura alta, moreno, pelo negro, con poca barba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, á fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él se sigue sobre hurto de prendas, alhajas y metálico al vecino de la misma ciudad de Ubeda don Ricardo Bujó, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 1670

1455

**SILVA GARCIA, Antonio;** de veintiocho años, hijo de Antonio y Concepción, estado soltero, natural de Cala, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para ser requerido en causa que se le sigue sobre tentativa de hurto, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar. 1599

1456

**SUAREZ GALLEG0, Francisco (a) Pat;** hijo de Fernando y Remona, natural de Badajoz, estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, de estatura pequeña, ojos azules, pelo castaño, color moreno, nariz, cara y boca regulares, y viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz; pasado en causa número 26 de 1910, seguida por infracción de la ley de Ocas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ingresar en la Cárcel, al cumplimiento de la condena impuesta. 1588

1457

**VILLAR MONREAL, Filomena;** domiciliada en Madrid, calle de Hortaleza, número 58 duplicado; procesada por el delito de estafa viajando sin billete en los ferrocarriles andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de ser oída en dicho sumario, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1586

1458

**VILLERAS SANCHEZ, Antonio;** natural de Berja, profesión industrial; domiciliado últimamente en Berja; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 1636

1459

**TABERNERO SANTALÓ, José;** profesión empresario de variedades, de unos treinta y tantos años; procesado por estafa de 3.000 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1672

1460

**TAGIAO SANCHEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de María, natural de Aran-

za, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, profesión jornalero, estatura 1,593 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arang; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—561

### Juzgados de primera instancia.

#### ALCAÑICES

D. José Gimás Leal, Juez de instrucción de la villa y partido de Alcañices.

Por el presente se acuerda requerir á Domingo Escalero Pérez, natural de Cañales de Aliate, distrito municipal de Ricón, en este partido judicial, domiciliado últimamente en la Torre de Aliste, á fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para ofrecerle el procedimiento del sumario seguido en este Juzgado, por el delito de violación, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como representante legal de la menor de edad Dionisia Escalero.

Dado en Alcañices á 20 de Enero de 1914.—José Gimás Leal. JO—1969

#### ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra, cerrada, pelo rufo, cara blanca y con poca cola, y de una rucha de dieciocho meses, pelo negro, cara blanca y con poca cola, hurtadas, la noche del 10 del actual, del alto Cañata de Alfacogas, del término de Tarifa, de la propiedad de Andrés Román Jiménez, vecino de dicho sitio, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías, con el número 16 de este año.

Dado en Algeciras á 18 de Febrero de 1914.—Eusebio Manteola. JO—1970

#### CUELLAR

D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Cuéllar y su partido.

Por el presente edicto se interesa de todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan á la busca del dinero y efectos que se expresarán, robados á Pedro Galindo Palacios el día 18 de Enero último, en su domicilio, Granja de San Juan ó de Santa Ana, jurisdicción de Sacramento, conduciéndolos á este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo por robo del dinero y efectos siguientes:

Cuatro billetes del Banco de España, de 100 pesetas.

Tres ídem de 50.

Ocho ídem de 25.

Tres mantas de lana blanca, caseras, con un ribete encarnado.

Dado en Cuéllar á 18 de Febrero de 1914.—Arturo Pérez.—El Secretario, Alfredo Fernández Pernia. JO—1985

#### LERMA

D. Vicente Hache y Ysgüé, Juez de instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Pedro de Juan, domiciliado últimamente en Cuellar de Abajo (Burgos), cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria y reducirle á prisión, en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre descasto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno á los Agentes de Policía judicial procedan á la busca y captura de expresado sujeto Pedro de Juan, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

En Lerma á 19 de Febrero de 1914.—Vicente Hache.—El Escribano, Pascencio Fernández. JO—1990

#### OVIEDO

D. José Tames Nieto, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Ramón Valdés Queipo García, viudo, natural de San Cucufate y vecino de Raudales, en el Consejo de Llana, hijo de D. Joaquín y D.ª Manuela, difunto, y que su herencia la reclaman sus sobrinas D.ª Josefina, D.ª Adela, D.ª María y D.ª Manuela Pérez y Valdés Queipo, D.ª Juqueia Alvarez Valdés, D.ª Prudencia y D.ª Carolina Marias Valdés Queipo, y se acordó citar, llamar y emplazar á medio de edictos, á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, acompañando los documentos que justifiquen tal derecho.

Oviedo, 19 de Febrero 1914.—José Tames.—El Secretario, Antonio López Pina. X—355

#### VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que la niña D.ª Eloisa Coranica de la Guardia, hija legítima de D. Joaquín Coranica y Serrano y de doña Aurora de la Guardia y Ojea, falleció en esta ciudad, de donde era natural, el día 2 de Octubre de 1912, á los veintidós meses de edad, dejando como único ascendiente á su señor padre, que renunció la herencia de aquella.

Y habiendo reclamado la herencia de exorcedida niña sus tíos D.ª Amparo, D.ª Mercedes, D.ª Alberto y D.ª Eduardo de la Guardia y Ojea, hermanas de doble vínculo de su madre, se hace saber por el presente y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Villacarrillo, 19 de Febrero de 1914.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Novués. X—356